Tegucigalpa M.D.C. 30 de Agosto de 2019

No. DGP-200-2019

Señor

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo a usted la Resolución que literalmente dice:

"GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE HONDURAS SECRETARIA DE FINANZAS Tegucigalpa, M. D. C, 26 de agosto de 2019. **RESOLUCION NÚMERO: 169 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante Oficio No.SGRH-SF-1336 y Memorando No. GA-904-2019 de fechas 10 de julio y 15 de agosto de 2019 respectivamente, solicita la aprobación del financiamiento para cubrir el efecto presupuestario que ocasiona la incorporacion en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de las plazas Asesor de Asuntos Administrativos, Financieros y Legales y Coordinador de Área las que serán ubicadas en el Programa 01 Actividades Centrales. **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Servicios Legales de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas emitió Dictamen Favorable al respecto según Memorando AL. 627-2019 de fecha 21de agosto de 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Servicio Civil emitió Dictamen Favorable al respecto según Oficio No.DCPS-215-2019 de fecha 10 de julio del 2019. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente autorizar el financiamiento solicitado. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto emitió Dictamen Favorable No.058-DGP-AE de fecha 19 de agosto de 2019 en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Republica Ejercicio Fiscal 2019, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Articulo 117 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2019; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas solicitadas con efectividad a partir del 01 de agosto de 2019. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 117 y 118 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2019 y 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE: ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 01
ACTIVIDADES CENTRALES
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaria de Estado

10000	SERVICIOS PERSONALES		
11100 11 001 0000	Sueldos Básicos	L.	350,000.00
11510 11 001 0000	Décimo Tercer Mes	"	29,167.00

11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	50,750.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,547.00

Código Clase	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 Meses
0219	04	12	Asesor de Asuntos Administrativos, Financieros y Legales	70,000.00	350,000.00

ACT/OBRA 02
SERVICIOS DE SECRETARIA GENERAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 001 Secretaria de Estado

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	L.	200,000.00
11510	11	001	0000	Décimo Tercer Mes	"	16,667.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	"	29,000.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para el Seguro Social	"	2,547.00

Código Clase	Grupo	Nivel	Descripción del Puesto	Sueldo Mensual	Total 5 Meses
2141	03	11	Coordinador de Área	40,000.00	200,000.00

TOTAL INCORPORACIONES…….. L. 680,678.00

ARTICULO 2º. La Incorporación de las plazas anteriores será financiada de la Asignación Presupuestaria siguiente:

INSTITUCION 100
SECRETARIA DE FINANZAS
PROGRAMA 30
POLITICA MACROFISCAL
ACT/OBRA 01
DIRECCION Y COORDINACION
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 Gerencia Central
UNIDAD EJECUTORA: 025 Dirección de Política Macrofiscal

10000				SERVICIOS PERSONALES		
11400	11	001	0000	Adicionales	**L.**	**680,678.00**

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANI RODRIGUEZ ALVARADO SUBSECRETARIA DE FINANZAS Y PRESUPUESTO **(FYS) CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA** SECRETARIO GENERAL."

Atentamente,

CESAR VIRGILIO ALCERRO GUNERA
SECRETARIO GENERAL
/ksolis